

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020  
Junto con el informe de los auditores independientes

---

# **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Estado de situación financiera	8
Estado de resultado integral	10
Estado de cambios en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13

### Abreviaturas:

CES	Consejo de Educación Superior
E-SIGEF	Sistema de Gestión Financiera en Línea
IES	Instituciones de Educación Superior
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
NCI	Normas de Control Interno
RLOSEP	Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público
SENECYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SRI	Servicio de Rentas Internas
UNEMI	Universidad Estatal de Milagro
USD	U.S. dólares

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe Aprobado el:

A los Miembros del Órgano Colegiado Académico Superior OCAS; y, Rector de:  
**Universidad Estatal de Milagro**

**Ciudad.-**

### **Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Estatal de Milagro, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descritos en los párrafos 3 al 8 de la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Estatal de Milagro, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad a la Ley Orgánica de Educación Superior y la Normativa de Contabilidad Gubernamental.

### **Fundamentos de la opinión**

3. Los estados financieros de la Universidad Estatal de Milagro al 31 de diciembre de 2018; y, 2019 no han sido objeto de auditoría por ningún Organismo de Control, como lo que establece el Consejo de Educación Superior (CES), de acuerdo a el Art. 16 del Reglamento de Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior, por lo que no podemos evaluar la razonabilidad e integridad de los saldos acumulados presentados en los estados financieros adjuntos.

4. Tal como se menciona en la Nota 4, la Universidad Estatal de Milagro mantiene la cuenta contable “111-02-01 recursos fiscales” en el Banco Central del Ecuador por U.S. 6.282.279 dólares, la cual se encuentra sobrevalorada, ya que no dispone de los fondos reflejados en libros; el estado de cuenta bancario se presenta en U.S. 324.477 dólares, por tal razón no fue factible determinar la integridad y razonabilidad de los saldos acumulados en los estados financieros adjuntos.
5. Debido a que fuimos contratados como auditores externos para efectuar la auditoría a los estados financieros de la Universidad Estatal de Milagro, después del período sujeto a revisión, no fuimos partícipes de la toma física de existencias, cuyos saldos fueron de U.S. 25.343 dólares; de los cuales no nos fue posible determinar la integridad y razonabilidad en los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Estatal de Milagro presentó en la cuenta 14101 Bienes Muebles U.S. 7.790.230, de los cuales U.S. 3.581.938 se depreciaron en su totalidad de acuerdo a su vida útil, sin que hayan sido dados de baja o revalorizados. Incumpliendo lo dispuesto en la normativa de contabilidad gubernamental 3.1.5.5 Revalorización; y, 3.1.5.7 Disminución y Baja. Ocasionando que el reconocimiento contable de propiedad, planta y equipo presente un saldo sobrevalorado en el Estado de Situación Financiera.
7. Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad no ha efectuado la revalorización de los bienes de larga duración de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.5.5 “Revalorización” de la Normativa de Contabilidad Gubernamental en la cual establece la obligatoriedad de realizar el reevaluó de bienes al menos cada 3 a 5 años, desconocemos el impacto de los posibles ajustes que pudieran afectar la presentación de estados financieros adjuntos.
8. Hasta la fecha de emisión de nuestro informe, no obtuvimos respuesta a nuestra confirmación enviada a Banco Central del Ecuador y Banco Pacifico. Debido a la situación antes mencionada, no fue factible conocer la existencia de pasivos contingentes que pudieran afectar la presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

9. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en este informe de manera detallada en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Universidad Estatal de Milagro, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis**

10. Nuestra auditoría fue efectuada conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior basados en el artículo 17 “Destinos de los excedentes”, en el caso de generar excedentes, estos deberán ser invertidos en la propia institución, incrementando el patrimonio institucional, preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico. Durante el ejercicio económico 2020, la Universidad Estatal De Milagro generó un excedente por U.S. 819.680 dólares, por ajustes de partidas presupuestarias por lo que la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO al estar sujeta a la normativa del Ministerio de Finanzas la cual indica que en el caso de obtener excedentes por regularizaciones realizadas al presupuesto se incrementara el patrimonio. Sin embargo, la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO no ha generado excedentes por motivo de autogestión a fin de efectuar un plan de inversión plurianual acorde a los fines y funciones de la educación superior, según el artículo 8 del Reglamento General a la LOES que garantice que el 100% de estos serán reinvertidos en la propia institución; por lo tanto, se cumple con el Carácter no lucrativo señalado en el artículo 161 de la LOES.

11. Los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los contratos de adquisiciones de bienes, existencias, prestación de servicios y ejecución de obras en el período 2020, no fueron analizados por cuanto, a la finalidad de la presente auditoria, es dictaminar la razonabilidad de los estados financieros adjuntos.

12. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota 17 Eventos Subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID-19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)", emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia de virus COVID-19 en Ecuador.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Universidad de continuar como negocio en funcionamiento.

## **Otro asunto**

13. Los estados financieros de la Universidad Estatal de Milagro, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018; y, 2019 no han sido auditados por ninguna entidad de control.

## **Asuntos clave de la auditoría**

14. Los asuntos claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No hemos identificado asuntos claves de la auditoría que deban ser informados.

## **Información presentada en adición a los estados financieros**

15. La Administración es responsable por la preparación del Informe anual de labores del Rector presentado al Órgano Colegiado Académico Superior OCAS, el mismo no incluye el juego completo de los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Universidad, no incluye un dictamen sobre el informe anual de labores de Rector y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

## **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

16. La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Contabilidad Gubernamental, y del control interno determinado por la Administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Universidad, o de cesar sus operaciones, o bien no, exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Universidad es responsable de supervisar la presentación de informes financieros de la Universidad.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

17. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración de la Universidad del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.

Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Universidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Nº de Registro Consejo de Educación Superior  
RPC-SO-15-No.403-2021



CPA. Diana Cazorla.  
Socia de Auditoría  
Lic. Profesional 17-08590

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>Diciembre 31,</b>	
		<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b> (En U.S. dólares)
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Disponibilidades	4	6.282.679	5.240.588
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	2.594.365	1.363.899
Existencias para consumo corriente	6	25.343	34.152
Cuentas por cobrar impuestos corrientes	12	541.790	520.301
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>9.444.176</u></b>	<b><u>7.158.940</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Bienes de larga duración	7	24.279.419	24.669.368
Inversiones en obras en proyectos y programas	8	4.387.604	3.861.810
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>28.667.023</u></b>	<b><u>28.531.178</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>38.111.200</u></b>	<b><u>35.690.118</u></b>

  
Dr. Fabricio Guevara Viejo  
Rector

  
Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero

  
Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General

Ver notas a los estados financieros

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b>Notas</b>	<b>Diciembre 31, 2020 2019 (En U.S. dólares)</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Deuda flotante	9	1.391.543	-
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	10	199.774	-
Cuentas por pagar impuestos corrientes	12	743.679	720.614
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2.334.966</b>	<b>720.614</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Deuda Pública	10	5.065	427.541
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>5.065</b>	<b>427.541</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2.2340.031</b>	<b>1.148.155</b>
<b>PATRIMONIO</b>	16		
Patrimonio entidades descentralizadas y autónomas		34.951.490	32.226.667
Disminución de bienes larga duración		-	2.315.296
Disminución patrimonial		<u>819.680</u>	<u>-</u>
Patrimonio acumulado		<u>35.771.169</u>	<u>34.541.963</u>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>		<b><u>38.111.200</u></b>	<b><u>35.690.118</u></b>

  
Dr. Fabricio Guevara Viejo  
Rector

  
Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero

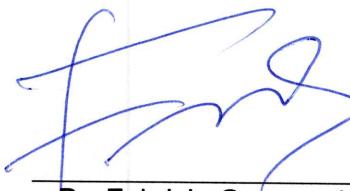
  
Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General

Ver notas a los estados financieros

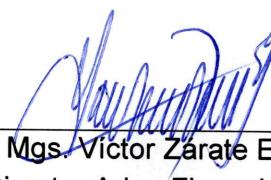
## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

### **ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		(En U.S. dólares)	
Ingresos de autogestión	17	1.216.387	1.611.850
Transferencias recibidas del sector público	17	19.399.651	21.689.535
Renta de arrendamiento de bienes	17	6.620	20.685
<b>Total ingresos de gestión</b>		<b><u>20.622.658</u></b>	<b><u>23.322.071</u></b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de gestión	18	(20.196.880)	(22.835.208)
Otros ingresos	20	393.901	1.828.433
<b>Total gastos de gestión y otros ingresos</b>		<b><u>819.680</u></b>	<b><u>2.315.296</u></b>
<b>Resultado del ejercicio vigente superávit - déficit</b>		<b><u>819.680</u></b>	<b><u>2.315.296</u></b>



Dr. Fabricio Guevara Viejó  
Rector



Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero



Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General

Ver notas a los estados financieros

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<b>Patrimonio Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>	<b>Resultado del ejercicio vigente excedente o déficit</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	32.226.667	2.315.296	34.541.963
Transferencia en cuentas patrimoniales	2.315.296	(2.315.296)	-
Cuentas por cobrar Años Anteriores Senescyt		409,527	409.527
Resultado del ejercicio vigente superávit – déficit		819.680	819.680
Resultado del ejercicio vigente al 31 de diciembre de 2020	<u>34.541.963</u>	<u>1.229.207</u>	<u>35.771.170</u>



Dr. Fabricio Guevara Viejo  
Rector



Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero



Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General

Ver notas a los estados financieros

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

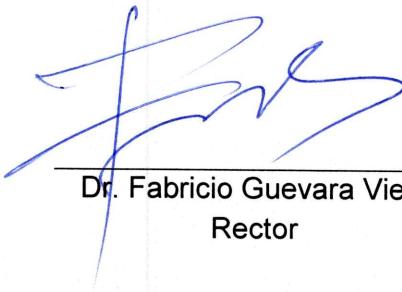
### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

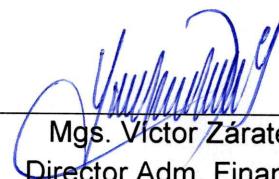
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S dólares)	
<b>FUENTES OPERACIONALES</b>	<b>20.524.815,18</b>	<b>22.193.937,83</b>
Impuestos	-	-
Seguridad Social	-	-
Tasas y Contribuciones	1.216.354,61	1.606.469,66
Venta de Bienes y Servicios	-	-
Rentas de Inversiones y Multas	6.620,00	20.685,01
Transferencias y Donaciones Corrientes	18.917.944,00	19.034.902,00
Otros Ingresos	383.896,57	1.531.881,16
<b>USOS OPERACIONALES</b>	<b>19.287.308,72</b>	<b>20.553.847,92</b>
Gastos en Personal	16.005.764,68	15.905.835,65
Prestación de la Seguridad Social	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	2.445.073,10	3.497.584,00
Aporte Fiscal Corriente	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos Corrientes	90.790,14	95.308,89
Transferencias y Donaciones	745.680,80	1.055.119,38
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>1.237.506,46</b>	<b>1.640.089,91</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>481.707,15</b>	<b>2.654.633,31</b>
Venta de Activos no Financieros	-	-
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	481.707,15	2.654.633,31
<b>USOS DE PRODUCCIÓN INVERSIÓN Y CAPITAL</b>	<b>836.099,89</b>	<b>3.387.186,93</b>
Gastos en Personal para Producción	-	-
Bienes y Servicios para Producción	-	-
Otros Gastos de Producción	-	-
Gastos en Personal para Inversión	-	1.364,46
Bienes y Servicios para Inversión	273.329,45	1.228.097,15
Obras Públicas	152.910,80	1.326.470,96
Otros Gastos de Inversión	-	-
Transferencias y Donaciones para Inversión	-	-
Inversiones en Bienes de Larga Duración	409.859,64	831.254,36
Inversiones Financieras	-	-
Recuperación de Inversiones	-	-
Transferencias y Donaciones de Capital	-	-
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT DE CAPITAL</b>	<b>(354.392,74)</b>	<b>(732.553,62)</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT BRUTO</b>	<b>883.113,72</b>	<b>907.536,29</b>

Ver notas a los estados financieros

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>		
	(En U.S dólares)			
<b>APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT</b>				
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Financiamiento Público	<b>655.135,66</b>	<b>1.334.556,33</b>		
Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	245.387,66	1.334.556,33		
Cobros Pendientes de Años Anteriores	409.748,00	-		
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>655.135,66</b>	<b>1.334.556,33</b>		
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>				
<b>FUENTES</b>	<b>319.773,60</b>	<b>570.204,30</b>		
Cobros IVA	318.683,03	570.204,30		
Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	983,23	-		
Cuentas por Cobrar del Año Anterior	107,34	-		
Cuentas por Cobrar Servidores Públicos	-	-		
<b>USOS</b>	<b>801.624,88</b>	<b>1.043.581,38</b>		
Devolución de Excedentes	-	-		
Títulos y Valores Temporales del Tesoro Nacional	-	-		
Pagos IVA	268.407,35	459.463,35		
Pagos de Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	4.545,06	11.905,09		
Pagos Años Anteriores	-	-		
Pagos del Año Anterior	528.672,47	572.212,94		
<b>FLUJOS NETOS</b>	<b>(481.851,28)</b>	<b>(473.377,08)</b>		
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>				
<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>(1.056.398,10)</b>	<b>(1.768.715,54)</b>		
De Disponibilidades (SI - SF)	(1.042.090,93)	(155.630,49)		
Anticipos de Fondos (SI - SF)	(1.489.380,56)	(1.659.669,75)		
Disminución de Disponibilidades (SI - SF)	-	-		
Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI)	1.475.073,39	46.584,70		
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,00</b>		
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT BRUTO</b>	<b>(883.113,72)</b>	<b>(907.536,29)</b>		

  
Dr. Fabricio Guevara Viejo  
Rector

  
Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero

  
Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General

Ver notas a los estados financieros

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

Con Registro Oficial No. 261 de 7 de febrero de 2001, se crea la Universidad Estatal de Milagro, con domicilio principal en el cantón Milagro, provincia de Guayas y en su disposición, señala:

*“... Sus actividades se regularán de conformidad con la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, y las demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia (...).”*

Su objetivo principal es la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción y desarrollo y difusión.

La dirección registrada de la Universidad es Ciudadela Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26, Cantón Milagro, Provincia de Guayas.

#### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros de detallan a continuación;

##### **2.1 Bases para la preparación de los estados financieros**

La Universidad Estatal de Milagro, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, Código Trabajo; y, preparó los estados financieros conforme lo dispone el Acuerdo Ministerial 67 publicado en el Registro Oficial Suplemento 755 de 16 de mayo de 2016, en el que se expedieron los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad Estatal de Milagro utiliza el Sistema de Gestión Financiera en Línea “E-SIGEF” para manejar los registros contables y posteriormente generar los estados financieros.

##### **2.2 Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Universidad Estatal de Milagro se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

## 2.3 Disponibilidades

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos otorgados por el Ministerio de Finanzas de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja. (Ver nota 4)

### 2.3.1 Bancos

La Universidad maneja las siguientes cuentas bancarias:

1. Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente N° 69330007
2. Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente N° 69330013
3. Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente N° 69330014
4. Banco del Pacifico Cuenta Corriente N° 3980561
5. Banco del Pacifico Cuenta Corriente N° 8020868

## 2.4 Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal, tales como: (Ver nota 5)

### Tasas y contribuciones

Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de matrículas de estudiantes que pierden la gratuitad, maestrías, certificaciones y exámenes de ubicación.

### Anticipo de fondos

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías, fondos a rendir cuentas, débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar.

### Prepagos de seguros

Este rubro comprende los seguros pagados por anticipado por concepto de contratación de pólizas de seguros contra todo riesgo para vehículos, incendios, cauciones para servidores de la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO y accidentes personales para estudiantes.

## 2.5 Existencias de bienes de uso y consumo

Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas. (Ver nota 6)

Las existencias comprenden materiales, herramientas, medicinas, repuestos y accesorios para ser consumidos en el uso ordinario de la Universidad Estatal de Milagro para su correcto funcionamiento en la prestación de servicios y son valorados al costo de su adquisición incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los consumos de las existencias son registrados mediante asientos de ajuste, tomando en cuenta los Comprobantes de Egreso emitidos por la Unidad de Bodega y contabilizados a través del sistema informático Gubwin utilizado para el control de existencias, aplicando el método promedio ponderado.

El costo de los inventarios no será recuperable y como tal serán reconocidos como gastos, entre otros, en los siguientes casos:

- Por encontrarse dañados;
- Por haberse convertido parcial o totalmente en obsoletos;
- Porque los precios de mercado han caído; y
- Si los costos estimados para su terminación o su venta, intercambio o distribución han aumentado.

## 2.6 Cuentas por cobrar impuestos corrientes

Corresponden al reintegro del IVA a entidades y empresas públicas. El Impuesto al Valor Agregado pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen, el cual será reintegrado en el plazo y forma determinados por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución. El Ministerio de Finanzas realizará la acreditación en la cuenta correspondiente, pudiendo proveer los fondos al Servicio de Rentas Internas para que realice tal acreditación. (Ver nota 12)

Las Universidades y Escuelas Politécnicas procederán a registrar la transferencia como un ingreso de su presupuesto con el ítem 281008 del Presupuesto General del Estado a Universidades y Escuelas Politécnica Públicas. Por otro lado, las Universidades y Escuelas Politécnicas procederán a dar de baja la cuenta 124.83.81 CxC Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado - Compras en razón de que el reintegro del IVA están recibiendo mediante asignación presupuestaria.

La Subsecretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Finanzas, procederá a realizar la transferencia a la cuenta que las universidades y escuelas politécnicas mantienen en el Banco Central del Ecuador.

Las Universidades o Escuelas Politécnicas registrarán como un ingreso el valor recibido bajo el ítem presupuestario a Universidades y Escuelas Politécnica Públicas.

Los recursos recibidos por concepto de la asignación presupuestaria de valores equivalentes al IVA pagado en compras, deberán ser utilizados de manera exclusiva en gastos de inversión.

## 2.7 Inversiones en bienes de larga duración

Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento. (Ver nota 7)

La Universidad se rige a la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental para el reconocimiento de los bienes de larga duración, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control de estos, excepto la pérdida de los mismos.

Para determinar los valores de contabilización, se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

Costo de adquisición - comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.

Valor contable - equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.

Valor en libros - comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

Valor depreciable - es el costo de un activo u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.

#### Reconocimiento

En el ingreso y egreso de bienes de larga duración, se efectuará la recepción, el almacenamiento temporal, la custodia y el control de los bienes, hasta la entrega recepción al custodio final.

Se registrará como bienes de larga duración, si se cumplen los siguientes requisitos:

- Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Puedan ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal.
- Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido.
- Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00.

Las adquisiciones que no alcancen el valor de USD 100,00 serán registradas en las cuentas de gastos corrientes y/o de inversión no depreciables.

Los elementos de los bienes de larga duración que cumplan con las condiciones para ser considerados como tales, se medirán por su costo, lo cual comprende:

El precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no reembolsables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Universidad.

Para los elementos de los bienes de larga duración que no puedan medirse por su costo, se utilizará el concepto de costo atribuible, que consiste en el importe de su valor razonable usado como sustituto del costo depreciado en una fecha determinada y por una sola vez.

#### Contabilización

Las adquisiciones de los bienes de larga duración se registrarán en la contabilidad, debitando la cuenta seleccionada entre las opciones disponibles en los subgrupos bienes de administración o de producción y acreditando, en cualquiera de los casos, la cuenta por pagar que corresponda al devengado del gasto presupuestario.

En las cuentas de los subgrupos Inversiones en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución se registrarán los costos de los bienes adquiridos que pasen directamente a formar parte del proyecto o programa de inversión.

Los bienes que no se integren al proyecto o programa en forma total, se los reclasificará debitando las cuentas del subgrupo bienes de administración, acreditando las de los subgrupos inversiones en obras en proceso y en programas en ejecución.

El monto de la depreciación del período se trasladará a las cuentas de los subgrupos de los bienes de administración correspondientes.

Las piezas de repuesto se contabilizarán como inventarios y se reconocerá en el resultado cuando se consuman. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un ejercicio fiscal, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de los bienes de larga duración.

El valor contable, la depreciación periódica, la acumulada y el valor en libros de propiedad, planta y equipo, deberán ser controlados en registros auxiliares bajo alguna de las siguientes opciones:

- En forma individual.
- Por cada componente, en la medida en que la vida útil de cada parte o pieza que lo conformen sea diferente.
- Por lote o grupo de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario (siempre y cuando no sobrepase los USD 100,00), destinados a una sola área física y misma actividad administrativa y/o productiva.

#### Erogaciones

Las erogaciones para los bienes de larga duración se clasifican en: capitalizables y no capitalizables

Capitalizables - Son adquisiciones, mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias, que:

- Aumentan su valor contable.
- Incrementan su vida útil.
- Amplían su capacidad productiva.

La contabilización se realizará incrementando las cuentas de los bienes de larga duración y acreditando la cuenta de actualización de activos.

Los costos asignados a las partes o piezas que se reemplacen o sustituyan, deberán disminuir el valor contable y la depreciación acumulada respectiva.

Las reparaciones de carácter extraordinario deben ser cargadas al activo, incrementando su valor contable, este monto será depreciado en los años de vida útil de conformidad con los criterios técnicos.

No Capitalizables - Comprenden los gastos en reparaciones ordinarias o periódicas, destinadas al mantenimiento y conservación de la capacidad de uso del bien y deberán registrarse como gastos de gestión.

### Revalorización

La revalorización se realizará regularmente para asegurar que el valor en libros no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período. Con posterioridad a su reconocimiento, se contabilizará por su valor revalorizado, valor de mercado menos la depreciación acumulada.

Se deberá realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años.

Cuando se revalorice los bienes de larga duración deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización.

Si el valor contable aumenta, se debe incrementar proporcionalmente el valor residual y se recalculará la depreciación; si el valor contable disminuye, se debe disminuir proporcionalmente el valor residual y se recalculará la depreciación, en estos casos el valor contable revalorizado del bien no podrá ser menor al valor residual original.

### Disminución y Baja

La venta, permuta, transferencia de dominio, entrega como parte de pago u otra forma de traspaso de dominio, a título oneroso, de propiedad, planta y equipo, deberá registrarse eliminando el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros constituirá el costo y se contabilizará en la cuenta respectiva del subgrupo costo de ventas y otros.

Un elemento adquirido en una permuta se debe registrar a su valor de mercado, pero si la transacción de intercambio carece de carácter comercial, o no se puede determinar con fiabilidad tanto el valor del activo entregado como del recibido, se registrará por el valor en libros del activo entregado.

El derecho monetario a percibir por el traspaso de dominio, se registrará con débito en las cuentas por cobrar venta de activos no financieros y crédito en la contra cuenta del subgrupo venta de bienes y servicios, que corresponda. La utilidad o pérdida ocurrida en la transferencia se registrará independientemente como otro ingreso en el subgrupo utilidades en venta de bienes y se obtendrá aplicando el método indirecto, comparando el ingreso obtenido menos el costo de ventas.

La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta actualización del patrimonio.

Los bienes entregados en préstamo de uso o comodato no requieren de la disminución del inventario, debiendo por ello, efectuar el registro de depreciación en la fecha que corresponda

### Donación

Para la contabilización de propiedad, planta y equipo recibida a título gratuito, se deberá considerar el valor de asignación para su correspondiente registro, incluyendo los gastos realizados para ser puestos en condiciones de operación.

### Entrega

La entrega se efectuará disminuyendo la cuenta por su valor en libros y también la depreciación acumulada correspondiente, acreditando a la cuenta de Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles.

### Depreciación

Esta norma establece los criterios para determinar la pérdida periódica de valor debido al uso, desgaste físico u obsolescencia de los bienes considerados propiedad, planta y equipo.

La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.

El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja; por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ordinario, a menos que se encuentre depreciado por completo.

El monto de la depreciación de los bienes destinados a las actividades administrativas se reflejará en la cuenta de depreciación bienes de administración de los gastos de gestión; en cambio, la originada en procesos productivos se reflejará en la cuenta depreciación bienes de producción; la correspondiente a proyectos o programas en las cuentas de depreciación bienes de inversión.

Un activo totalmente depreciado es aquel que llegó al término de su vida útil estimada. El activo no necesariamente deberá ser desecharo y permanecerá en los registros contables con su valor residual.

Los terrenos y los edificios, locales y residencias se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables.

Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del valor depreciable del edificio.

### Vida Útil

Los bienes de larga duración destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciarán por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo.

Se establece la siguiente tabla de vida útil:

<u>Tipo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Maquinaria y equipos	10
Mobiliarios herramientas	10
Instalaciones	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Edificaciones	Ilimitado
Acero estructural	50
Acero de refuerzo	50
Hormigón armado y ladrillo	50
Ladrillo (o bloque)	40
Mixto (ladrillo o bloque y adobe o	35

Las reparaciones, ampliaciones o adecuaciones que impliquen erogaciones capitalizables obligarán al recálculo del monto de la depreciación, en términos de la reestimación de la vida útil del bien.

La depreciación acumulada, en el caso de revalorización, se reexpresa proporcionalmente al cambio del valor en libros del activo, de manera que éste sea igual a su valor revaluado

#### Valor Residual

Es el valor que corresponde al 10% del costo del activo al momento de la disposición del activo, una vez cumplida la vida útil

#### Método de Cálculo de la depreciación

La depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta, sobre la base de la siguiente fórmula

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable} (-) \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

CDP = Cuota de depreciación proporcional.

n = Número de días o meses, contados a partir del inicio de su utilización.

Se suspenderá la depreciación de un activo, cuando éste se encuentre dado de baja por obsolescencia, desgaste u otra circunstancia, o se haya depreciado completamente.

Las instalaciones temporalmente inactivas deben continuarse depreciando por el periodo de inactividad. La depreciación se presentará en una cuenta de gastos, revelando en una nota que dichas instalaciones se encuentran inactivas.

## 2.8 Sémovientes

Se considera sémoviente a una planta o animal vivo destinados a la venta, distribución o conversión en productos agrícolas.

Sémoviente - Es una planta o animal vivo

Actividad agrícola - Es el manejo por parte de una entidad de la transformación biológica de animales vivos y plantas (semoviente) para la venta o distribución o para su conversión en producto agrícola (hasta el momento de la cosecha o recolección).

Transformación semoviente - Comprende los procesos de crecimiento, de generación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los semovientes.

#### Reconocimiento

Se reconocerá un semoviente o un producto agrícola si y solo si:

- La entidad controla el activo como resultado de sucesos pasados;
- Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicios futuros asociados con el activo; y
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser determinados de forma fiable.

#### Valoración

Un semoviente se valoriza y registra como ajuste en el momento de su reconocimiento inicial y en cada fecha de presentación, a su valor de mercado menos la estimación de sus costos de venta.

La adquisición se registrará debitando las cuentas de semoviente y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.

### **2.9 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar están integradas por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública. (Ver nota 10)

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros. (Ver nota 9).

#### Deuda Flotante

Incluye los pasivos a liquidar con los fondos operacionales dentro del ejercicio fiscal y la administración de fondos ajenos; está conformada por los depósitos y fondos de terceros y las cuentas por pagar.

#### Depósitos y Fondos de Terceros

Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.

### **2.10 Cuentas por pagar impuestos corrientes**

Corresponde a las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado generadas de las compras a proveedores, mismo que la Universidad deberá pagar al Servicio de Rentas Internas de manera mensual de acuerdo a las declaraciones efectuadas. (Ver nota 12)

## **2.11 Deuda Pública**

Comprende las cuentas que registran y controlan los desembolsos en dinero provenientes de créditos contratados con personas naturales, sociedades o entidades del Estado. (Ver nota 11)

## **2.12 Patrimonio**

El patrimonio público es la participación del Estado en el conjunto de recursos existentes; está constituido por el Patrimonio Acumulado, Ingresos y Gastos de Gestión. (Ver nota 13).

*Patrimonio Público* - Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes, aumentos o disminuciones del financiamiento propio.

*Disminución o excedente patrimonial* - Comprende las cuentas que registran y controlan los excedentes no distribuidos.

## **2.13 Ingresos de autogestión**

Incluye los incrementos indirectos del financiamiento propio, originados por ingresos provenientes de Impuestos, Aportes a la Seguridad Social, Tasas y Contribuciones, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones y Otros, Transferencias, Actualizaciones y Ajustes. (Ver nota 14).

## **2.14 Gastos**

Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en gastos incurridos en Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Financieros, Impuestos, Transferencias, Costos de Ventas, Gastos Diferidos, Actualizaciones y Ajustes. (Ver nota 15).

### **2.14.1 *Prestaciones de la Seguridad Social***

Comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas por prestaciones que las leyes ordenan a las entidades de seguridad social, otorgar a sus afiliados. Incluye las pensiones de jubilación patronal.

#### *Reconocimiento y medición*

En los gastos del personal se encuentran registrados los beneficios a corto plazo de los trabajadores que intervienen directamente en la prestación de servicio de docencia

Los beneficios a corto plazo comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) Permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados o los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios;

- c) Movilización - Traslado interno del personal referente a recorridos de los docentes.
- d) Uniformes docentes - Constituyen a la dotación de uniformes al personal, administrativos, mantenimiento de instalaciones, limpieza, etc.
- e) Gastos médicos - Corresponden a las atenciones médicas ocasionales que se incurre para el personal docente.

#### 2.14.2 Mantenimiento y reparaciones

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

#### 2.14.3 Otros gastos de servicios

Estudios e investigaciones - Registran los gastos generados por concepto de consultorías, investigaciones, capacitaciones y honorarios profesionales que se requiere para el desarrollo de la Universidad.

#### 2.14.4 Gastos financieros

Servicios bancarios - Registra los gastos generados por el sistema financiero ya sea por intereses o comisiones generados por el mantenimiento de la cuenta corriente, sobregiros, garantías bancarias y la adquisición de chequeras y comisiones en el cobro con tarjetas de crédito.

#### 2.14.5 Gastos de uso y consumo corriente

Corresponden a los registros del consumo de las existencias de inventario que son utilizados para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad tales como suministros, materiales de oficina, materiales didácticos, etc.

### 3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros requiere que la Universidad realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de servicios, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Universidad, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### 4. DISPONIBILIDADES

Un resumen de disponibilidades, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2020	2019
(En U.S. dólares)		
Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente (*)	5.397.815	4.654.767
Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos (**)	884.864	585.821
<b>Total</b>	<b><u>6.282.679</u></b>	<b><u>5.240.588</u></b>

(\*) En esta cuenta se registran depósitos de fondos del presupuesto para la Universidad por parte del Ministerio de Finanzas y los pagos efectuados a terceros

(\*\*) En esta cuenta se registran desembolsos por concepto de préstamos de terceros o donaciones que recibe la Universidad de distintas entidades.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2020	2019
(En U.S. dólares)		
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Tasas y contribuciones (*)	9.274	-
<b>Subtotal</b>	<b><u>9.274</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Anticipos a contratistas de obras de infraestructura	1.446.792	-
Anticipos a proveedores de bienes y/o servicios	34.400	-
Anticipos a contratos de años anteriores	1.054.376	1.054.376
Anticipos a proveedores de años anteriores	49.223	309.223
Fondos de reposición	300	300
<b>Subtotal</b>	<b><u>2.585.091</u></b>	<b><u>1.363.899</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>2.594.365</u></b>	<b><u>1.363.899</u></b>

(\*) Corresponden a cuentas por cobrar a estudiantes por concepto de certificaciones, exámenes, maestrías, etc.

## 6. EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE

Un resumen de existencias para consumo corriente es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2020	2019
<b>Inventario</b>		
Materiales de oficina	15.389	18.053
Materiales de aseo	3.812	7.464
Materiales de insumos bienes materiales	5.524	8.017
Repuestos y accesorios	618	618
<b>Total</b>	<u>25.343</u>	<u>34.152</u>

## 7. BIENES DE LARGA DURACIÓN

Un resumen de bienes de larga duración, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2020	2019
<b>Costo</b>		
Depreciación acumulada	31.706.480	31.292.673
	(7.427.060)	(6.623.304)
<b>Total</b>	<u>24.279.419</u>	<u>24.669.368</u>

### Clasificación:

Terrenos	8.161.271	8.161.271
Edificios locales y residencias	13.584.615	13.866.651
Mobiliarios	295.485	204.124
Maquinarias y equipos	1.044.983	1.152.507
Vehículos	161.852	194.853
Herramientas	32.900	31.597
Equipos sistemas y paquetes informáticos	625.903	690.194
Libros y Colecciones	358.608	358.608
Partes y repuestos	9.495	9.561
Equipo Médico	4.306	-
<b>Total</b>	<u>24.279.419</u>	<u>24.669.368</u>

El movimiento de los bienes de larga duración se detalla a continuación:

	Terrenos	Residenciales	Edificios	Mobiliarios	Maquinaria	Herramientas	Equipos de sistemas y paquetes informáticos				Libros y colecciones	Partes y repuestos	Equipo Médico	Total
			locales		s y		Equipos	Vehículos						
<u>Costo</u>														
Saldos al 31 de diciembre del 2019	8.161.271	15.754.978	839.946	2.579.442	341.721	32.036	3.214.976	358.608	9.695	-	31.292.673			
Adquisiciones	-	-	140.941	77.792	-	2.508	194.522	-	-	4.324	420.087			
Bajas	-	-	-	-	-	-	(6.280)	-	-	-	(6.280)			
Saldos al 31 de diciembre del 2020	<u>8.161.271</u>	<u>15.754.978</u>	<u>980.887</u>	<u>2.657.234</u>	<u>341.721</u>	<u>34.544</u>	<u>3.403.218</u>	<u>358.608</u>	<u>9.695</u>	<u>4.324</u>	<u>31.706.480</u>			
<u>Depreciación</u>														
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	-	(1.888.327)	(635.822)	(1.426.934)	(146.867)	(438)	(2.524.781)	-	(134)	-	(6.623.304)			
Depreciación	-	(282.036)	(49.580)	(185.316)	(33.001)	(1.205)	(257.178)	-	(66)	(18)	(808.401)			
Bajas	-	-	-	-	-	-	4.644	-	-	-	4.644			
Saldos al 31 de diciembre del 2020	-	(2.170.363)	(685.402)	(1.612.251)	(179.869)	(1.643)	(2.777.315)	-	(200)	(18)	(7.427.060)			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	<u>8.161.271</u>	<u>13.584.615</u>	<u>295.485</u>	<u>1.044.983</u>	<u>161.852</u>	<u>32.900</u>	<u>625.903</u>	<u>358.608</u>	<u>9.495</u>	<u>4.306</u>	<u>24.279.419</u>			

## 8. INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Un resumen de inversiones en obras y proyectos y programas, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo	5.350.114	4.742.375
Depreciación acumulada	(962.519)	(880.565)
<b>Total</b>	<b><u>4.387.604</u></b>	<b><u>3.861.810</u></b>

...Diciembre 31,...  
2020      2019  
(En U.S. dólares)

*Clasificación:*

Instalación, mantenimiento y reparaciones	54.392	-
Bienes muebles para inversión	928.932	821.227
Bienes muebles no depreciables para inversión	87.706	88.568
Obras de infraestructura	152.911	-
Acumulación de costos e inversiones en obras	2.914.444	2.913.581
Gastos de informática	218.938	-
Existencia de bienes de uso y consumo	30.282	38.434
<b>Total</b>	<b><u>4.387.604</u></b>	<b><u>3.861.810</u></b>

## 9. DEUDA FLOTANTE

Un resumen de deuda flotante, es como sigue:

	....Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos de terceros	11.686	-
Fondos a otorgarse- administración pública	1.379.856	-
<b>Total</b>	<b><u>1.391.543</u></b>	<b><u>-</u></b>

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Inversiones en bienes de larga duración	199.114	-
Transferencia y donaciones para inversión	630	-
<b>Total</b>	<b><u>199.744</u></b>	<b><u>-</u></b>

## 11. DEUDA PÚBLICA

Un resumen de deuda pública es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos y fondos de terceros del año anterior	5.065	9.610
Bienes y servicios del año anterior	-	190.241
Obras del año anterior	-	87.035
Inversiones del año anterior	-	140.655
<b>Total</b>	<b><u>5.065</u></b>	<b><u>427.541</u></b>

## 12. IMPUESTOS

12.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos por impuesto corriente:</u>		
Descuentos y retenciones generados	28	-
Anticipo de fondos por pagos al SRI	541.763	520.301
<b>Total</b>	<b><u>541.790</u></b>	<b><u>520.301</u></b>

...Diciembre 31,...  
2020                    2019  
(En U.S. dólares)

Pasivos por impuestos corrientes:

Descuentos y retenciones generados en gastos	567.145	520.122
Depósitos y fondos para el SRI	126.258	89.751
Cuentas por pagar del año anterior	-	110.741
Impuesto al Valor Agregado por pagar	50.276	-
 Total	 <u>743.679</u>	 <u>720.614</u>

**12.1 Declaración Impuesto a la Renta años 2020 y 2019**

Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

2.- Los obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro - A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entiende como deberes formales:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes
- b) Llevar contabilidad gubernamental
- c) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda
- d) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos
- e) Declaración del anexo en Relación de dependencia
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria

### **12.3. Aspectos tributarios**

#### **Entidades del sector público**

Art 66 de la ley de Régimen tributario Interno indica;

No tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición local e importaciones de bienes y utilización de servicios, las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art 73- Compensación presupuestaria del valor equivalente al Impuesto al Valor Agregado) IVA) pagado. El valor equivalente del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes y demanda de servicios, la Junta Beneficencia de Guayaquil, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fe y alegría, Sociedad de lucha contra el Cáncer-SOLCA, Cruz Roja Ecuatoriana y las Universidades y escuelas políticas privadas les será compensado, vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado con el plazo, condiciones y forma determinada por el Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de finanzas, a efectos del inicio del proceso de compensación presupuestaria.

Los valores a devolverse no serán parte de los ingresos permanentes del estado central.

Art (...) Asignación presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al valor Agregado(IVA) pagado por el Gobierno Autónomos Descentralizados y universidades y escuelas políticas públicas.- El valor equivalente al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que afecten los gobiernos autónomos descentralizados y las universidades y escuelas políticas Públicas, le será asignado en el plazo, condiciones y forma determinados por el Ministerio de Finanzas. El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de Finanzas a efectos de inicio del proceso de asignación presupuestaria.

Los valores equivalentes al IVA pagado por los Gobiernos Autónomos descentralizados y las Universidades y escuelas políticas públicas serán asignadas vías transferencia presupuestaria de capital con cargo al Presupuesto General del Estado y el Ministerio de Finanzas los acreditará en la cuenta correspondiente.

Art (...) Reintegro del IVA a entidades y empresas públicas- el I puesto al valor Agregado pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúan las entidades y organismos del sector público y empresas publica, les será reintegrado en el plazo y forma determinadas por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución. El ministerio de finanzas realizará la acreditación en la cuenta correspondiente, pudiendo proveer los fondos al Servicio de Rentas Internas para que realice tal acreditación.

Regulaciones de las cuentas por cobrar IVA

b) Universidades y escuelas políticas

La Universidad y Escuela Politécnica procederá a registrar la transferencia como un ingreso de su presupuesto con el ítem 281008 – del presupuesto general del estado a Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas.

### 13. INSTRUMENTOS FINANCIETOS

Un resumen de ingresos de gestión, es como sigue:

	...Diciembre 31,...			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Activos financieros medidos al valor:</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	6.282.679	-	5.240.588	-
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Cuentas comerciales por cobrar	9.301	-	215.746	27.817
Gastos pagados por anticipado	-	-	35.000	-
<b>Total activos financieros</b>	<b><u>6.291.980</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>5.491.334</u></b>	<b><u>27.817</u></b>

<b><u>Pasivos financieros medidos al costo:</u></b>				
Acreedores comerciales	199.744	-	-	-
Deuda pública	5.065	-	427.541	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b><u>204.809</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>427.541</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Instrumentos financieros , netos</b>	<b><u>6.496.789</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>5.918.875</u></b>	<b><u>27.817</u></b>

### 14. PATRIMONIO

14.1 **Patrimonio acumulado** - Un resumen de patrimonio es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio entidades descentralizadas y autonomos	34.951.490	32.226.667
Resultado del ejercicio	-	2.315.296
	819.680	-
<b>Total</b>	<b><u>35.771.169</u></b>	<b><u>34.541.963</u></b>

## 15. INGRESOS DE GESTIÓN

Un resumen de ingresos de gestión, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S. dólares)	
Venta de bases	1.150	3.125
Prestación de servicios	524	160.317
Matrículas pensiones y otros derechos	1.214.713	1.443.356
Rentas de edificios locales y residencias	6.620	20.685
Ejecución de fianzas	-	5.052
Transferencias y donaciones del PGE	13.004.853	5.424.585
Participaciones corrientes en preasignaciones	5.913.091	15.581.105
Compensación del IVA	481.707	683.844
<b>Total</b>	<b><u>20.622.658</u></b>	<b><u>23.322.071</u></b>

## 16. GASTOS DE GESTIÓN

Un detalle de gastos de gestión, es como sigue:

	....Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S. dólares)	
Gastos de gestión	20.196.880	22.835.208
<b>Total</b>	<b><u>20.196.880</u></b>	<b><u>22.835.208</u></b>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S. dólares)	
Inversiones públicas	8.152	936.104
Remuneraciones	16.005.765	15.905.836
Bienes y servicios de consumo	2.453.882	3.680.164
Gastos financieros y otros	90.790	95.309
Transferencias entregadas	746.311	1.056.284
Depreciación y amortización	890.344	1.105.461
Actualizaciones y ajustes	1.636	56.051
<b>Total</b>	<b><u>20.196.880</u></b>	<b><u>22.835.208</u></b>

**Gastos por beneficios a empleados** - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S. dólares)	
Remuneraciones básicas	10.121.077	9.710.018
Remuneraciones complementarias	1.272.106	1.260.747
Remuneraciones compensatorias	67.865	67.313
Subsidios	16.778	15.867
Remuneraciones temporales	2.053.654	2.488.098
Aportes patronales a la seguridad social	2.133.483	2.121.430
Indemnizaciones	340.801	242.363
<b>Total</b>	<b><u>16.005.765</u></b>	<b><u>15.905.836</u></b>

## **17. OTROS INGRESOS**

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(En U.S. dólares)	
Devolución de disponibilidades	366.765	73.116
Otros no especificados	26.374	1.453.714
Actualizaciones y ajustes	763	301.604
<b>Total</b>	<b><u>393.901</u></b>	<b><u>1.828.433</u></b>

## **18. EVENTOS SUBSECUENTES**

A finales del año 2019 surgieron noticias de China sobre COVID-19 (Coronavirus). La situación al final del año era que un número limitado de casos de un virus desconocido habían sido reportados. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como “pandemia global” al brote de coronavirus (Covid-19). Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el Gobierno del Ecuador se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, las cuales podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica del país y, por consiguiente, en las operaciones de la Universidad.

Actualmente, la Universidad no puede evaluar el impacto total del virus COVID-19 en su posición financiera futura y los resultados de las operaciones, sin embargo, dependiendo de los desarrollos futuros, puede tener un impacto negativo en la Universidad. Tales efectos sumados a los que se derivan de altos niveles de volatilidad en las variables macroeconómicas se verán reflejados en los estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2020.

Hasta la fecha, la Universidad no ha visto, ni espera ver en el futuro cercano, un gran impacto en sus operaciones por el coronavirus, sin embargo, si la epidemia continúa por un período prolongado, existe la posibilidad de que los riesgos se materialicen y, por lo tanto, tener un impacto significativo en el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Universidad.

Entre el 31 de diciembre del 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros consolidados que no se hayan revelado en los mismos.

## **19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 serán aprobados por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro.



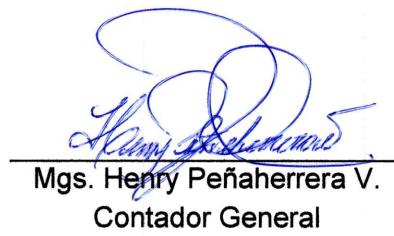
---

Dr. Fabricio Guevara Viejó  
Rector



---

Mgs. Víctor Zárate E.  
Director Adm. Financiero



---

Mgs. Henry Peñaherrera V.  
Contador General